



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007072-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a régimen de visitas gratuitas en diversos bienes declarados de interés cultural en la provincia de Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

De acuerdo al artículo 25.2 de la Ley 12/2012, de 11 de julio, de Patrimonio de Castilla y León, en el caso de los bienes declarados de interés cultural o inventariados deberán facilitar la visita pública en las condiciones que se determinen, que en todo caso será gratuita durante cuatro días al mes, en días y horario prefijado, lo cual se anunciará.

¿Cuál es el régimen de visitas gratuitas en los siguientes bienes declarados de interés cultural o inventariados en la provincia de Palencia? (Especificando en cada uno de ellos el día, la hora de apertura y cierre y el lugar donde se hace público el anuncio).

- Castillo de Ampudia,
- castillo de Valdepero,
- casa del Rey de Villaumbrales,
- iglesia de Santa María la Blanca de Villalcázar de Sirga,



- convento de Santa Clara de Astudillo,
- monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes,
- iglesia de Santa Eufemia de Cozuelo,
- iglesia de los Santos Justo y Pastor de Olleros de Pisuergra,
- iglesia de Santa Eulalia de Paredes de Nava,
- colegiata de San Miguel e iglesia de Santa María de Mave de Aguilar de Campoo,
- iglesia de Santa María de Becerril de Campos,
- monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo e
- iglesia de Santa María del castillo de Frómista.

En Valladolid, a 16 de octubre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto